

FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOADIS)

Periodo 2016-2017

Fecha: 10/04/2017

No.	Recomendación	Compromisos de Mejora	Prioridad	Actividades	Área(s) Responsable(a)	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Productos y/o Evidencias
1	Se recomienda la creación de metas específicas de atención a las personas con discapacidad en las entidades administradoras y ejecutoras del fondo.	Gestionar la inclusión dentro del POA de una meta que sea exclusiva para los subsidios del Foadis.	Media	Gestionar ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, la inclusión en el POA de una meta del Foadis. La meta se incluirá conforme se asigne subsidio federal.	Dirección de Inversión	Junio del 2017	Diciembre del 2017	Oficios de gestión y seguimiento. Minutas de reuniones de trabajo.
2	Se recomienda llevar indicadores de económicos y de gestión financiera a fin de contar con información oportuna que nos permita atender retrasos en el ejercicio del gasto público federalizado, toda vez que los recursos que no se encuentren vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2015, se deberán reintegrar a la TESOFE.	Se realizaran las actividades necesarias para la gestión financiera del Fondo, a fin de obtener en tiempo y forma los subsidios para la población con discapacidad.	Alta	Realizar las gestiones ante la Secretaría de Planeación y Finanzas para la obtención del Fondo.	Dirección de Inversión	Abril del 2017	Diciembre del 2017	Oficios de gestión y seguimiento
				Elaborar indicador de seguimiento de la gestios financiera.	Dirección de Inversión	Abril del 2018	Diciembre del 2018	Indicador de gestión financiera
3	Así mismo se recomienda identificar y concentrar los recursos financieros y presupuestales del fondo en metas específicas a fin de que su seguimiento y valoración se dé en forma particular, toda vez que se encuentran dispersos y forman parte en forma conjunta con otras metas estatales.	Gestionar la inclusión dentro del POA de una meta que sea exclusiva para los subsidios del Foadis.	Media	Gestionar ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, la inclusión en el POA de una meta del Foadis. La meta se incluirá conforme se asigne subsidio federal.	Dirección de Inversión	Junio del 2017	Diciembre del 2017	Oficios de gestión y seguimiento. Minutas de reuniones de trabajo.
4	Se recomienda mayor efectividad en las gestiones con el Gobierno Federal a fin de que radique en tiempo y forma los recursos.	Se realizaran las actividades necesarias para la gestión financiera del Fondo, a fin de obtener en tiempo y forma los subsidios para la población con discapacidad.	Alta	Realizar las gestiones ante la Secretaría de Planeación y Finanzas para la obtención del Fondo, considerando que se busca lo mismo que la recomendación numero 2.	Dirección de Inversión	Abril del 2017	Diciembre del 2017	Oficios de gestión y seguimiento

Otras recomendaciones	Observaciones
El resultado del fondo es medible y comprobable, por lo que resultaría también práctico y conllevaría a un mejor seguimiento del desempeño si existieran indicadores específicos para el avance de las acciones enfocadas a mejorar la vida de las personas con alguna discapacidad. Si bien los indicadores hasta ahora mostrados por las diversas instancias ejecutoras y administradoras del fondo hacen referencia solo al porcentaje de avance de las obras, estas no son específicas para las personas con discapacidad, por lo que, atendiendo a la recomendación anterior en el ámbito programático, sería muy fácil una vez tendiendo definida una meta específica para los discapacitados, formular un indicador específico acorde a dichas metas.	Exusten metas específicas para el cumplimiento del Fondo. Ahora bien, indicadores específicos para el avance de las acciones enfocadas a mejorar la vida de las personas con alguna discapacidad, no se podría, debido a que el fondo solo atiende necesidades especificadas en la normatividad del mismo, y existen mas programas, fondos y actividades que se realizan para atender a este sector de la población, por otras dependencias y entidades tanto en el gobierno federal, estatal y municipal.
Se recomienda la inclusión total de las personas con diferente tipo de discapacidad a la hora de programar obras, si bien se atendieron los principales tipos discapacidad, la motriz y la visual, una buena parte de la población objetivo no cuenta con obras de infraestructura específica para ellas.	Los recursos del fondo son limitados y no son suficientes para atender a la totalidad de personas con alguna discapacidad, ahora bien su priorización se determina en consenso con áreas de atención directa a personas con discapacidad, dentro de las cuales se encuentran el DIF Estatal, Educación Especial de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Planeación y Finanzas.